CURSO 2023/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
2º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO DE MÚSICA

M. TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ
IES ARAVALLE
EL BARCO DE ÁVILA

Contenido

A) INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSITICAS DE LA MATERIA 4

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.....4

B.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 4

B.2 DESCRIPTORES OPERATIVOS DE ETAPA.....5

B.3 VINCULACIONES ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA 8

A continuación, se muestra el mapa de relaciones competenciales donde se especifican cada una de las competencias específicas y su vinculación con los descriptores operativos de la etapa de Bachillerato. Viene remitido en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. 8

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN.....8

D) CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA8

E) METODOLOGÍA DIDÁCTICA: 9

a. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....9

b. MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA 10

c. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS 12

F) MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR 13

F.1 MATERIALES DEL ALUMNADO 15

F.2 MATERIAL IMPRESO 15

F.3 MATERIAL INSTRUMENTAL 16

G) LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA 17

G.1 PLAN DE LECTURA 17

G.2 PLAN DE DIGITALIZACIÓN.....18

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE LA MATERIA 22

I) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS: 25

a. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O A LOS INDICADORES DE LOGRO 25

b. MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN.....31

c. AGENTES EVALUADORES 35

d. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS, PREFERENTEMENTE, A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 40

J) ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA Y ABANDONO DE LA MISMA 43

a. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 44

b. ADAPTACIONES CURRICULARES: DE ACCESO Y NO SIGNIFICATIVAS 45

El abandono de la asignatura es la pérdida del derecho de evaluación continua. Los alumnos declarados "abandono" pueden entrar en estos perfiles: 48

K) SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN QUE SE VAN A EMPLEAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR: UNIDADES DIDÁCTICAS, UNIDADES TEMÁTICAS, PROYECTOS U OTROS 48

L) ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE 49

M) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 51

A) INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSITICAS DE LA MATERIA

La presente programación didáctica recoge toda la información necesaria del Departamento de Música del IES Aravalle, para el curso 2023/2024.

Se tratará de reflejar la adaptación y contextualización de los elementos curriculares a la realidad del entorno socioeconómico del centro, los recursos disponibles y las características de nuestros alumnos/as con el fin de garantizar la posibilidad de que cada alumno/a desarrolle el máximo de sus potencialidades, así como lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, como estable el artículo 27.2 de la Constitución española.

Esta programación didáctica se desarrollará en 2º de Bachillerato y se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la correspondiente normativa estatal y autonómica que concreta y desarrolla dicha ley:

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Concretamente, la conceptualización y características de la materia de Historia de la Música y la Danza se establecen en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

B.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según el ANEXO III del RD 40/2022 de 29 de septiembre de 2022 se desarrolla que:
Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia. En el caso de Historia de la Música y de la Danza se articulan en torno a cinco competencias que hacen referencia a los siguientes aspectos:

- La **primera** (**CE1**) de ellas se centra en el conocimiento de los rasgos estilísticos musicales y dancísticos de cada época musical para que el alumnado reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados.
- La **segunda** (**CE2**) relaciona el hecho musical con otras formas de expresión artística vinculándolos a la evolución del pensamiento humano y su vertiente filosófica con la finalidad de que el alumnado aprecie y valore las manifestaciones artísticas y adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte.

- En la **tercera competencia** (**CE3**) se introducen los contenidos que necesitará el alumnado para abordar el estudio de la evolución de la música y de la danza desde la interpretación musical, la práctica de danzas sencillas o la dramatización de obras representativas, permitiendo poner en práctica lo trabajado en las dos anteriores competencias.
- La **cuarta competencia** (**CE4**) se centra en el uso crítico de diferentes fuentes de investigación, soportes tecnológicos, hemerográficos y bibliográficos para indagar en las distintas etapas históricas, los géneros, los estilos, los compositores relevantes, y los intérpretes, con la finalidad de que el alumnado se interese por ampliar y diversificar sus preferencias personales a través de un criterio propio adquirido mediante la investigación y escucha del hecho musical.
- Por último, la **quinta competencia** (**CE5**), se centra en desarrollar en el alumnado la capacidad de comunicación para transmitir opiniones e ideas propias, fruto de la investigación y la selección de información, fomentando la capacidad de expresar sus opiniones desde el respeto hacia el otro y, al mismo tiempo, sin temor a ser juzgado o rechazado.

B.2 DESCRIPTORES OPERATIVOS DE ETAPA

Según el RD 40/2022 de 29 de septiembre, desarrollado en el BOCYL, páginas desde 49580 hasta 49584, los descriptores operativos concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.
En la materia de Historia de la Música y la Danza dichos descriptores operativos se desarrollan de la siguiente manera:

1. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL):** Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
    a. **CCL1**. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
    b. **CCL2**. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
    c. **CCL3**. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
2. **COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
    a. **CP1**. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

b. **CP2**. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

c. **CP3.** Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

3. **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM): Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…**

   a. **STEM2**. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

4. **COMPETENCIA DIGITAL (CD)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…

   a. **CD1**. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

   b. **CD2**. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

   c. **CD3**. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

5. **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…

   a. **CPSAA1.1** Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

   b. **CPSAA3.1** Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

   c. **CPSAA3.2** Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

   d. **CPSAA4**. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

e. **CPSAA5**. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

6. **COMPETENCIA CIUADADANA (CC)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
    a. **CC1**. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
    b. **CC3**. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
7. **COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
    a. **CE3**. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
8. **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)**: Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
    a. **CCEC1**. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
    b. **CCEC2.** Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
    c. **CCEC3.1** Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
    d. **CCEC3.2** Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
    e. **CCEC4.1** Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para

diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

f. **CCEC4.2** Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

B.3 VINCULACIONES ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA

A continuación, se muestra el mapa de relaciones competenciales donde se especifican cada una de las competencias específicas y su vinculación con los descriptores operativos de la etapa de Bachillerato. Viene remitido en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender							Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.	CPSAA 3.	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia de la Música y de la Danza	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1			1						1								1				1				1		1						11
	Competencia Específica 2		1	1					1		1				1								1		1		1							1	1	1					11
	Competencia Específica 3		1						1											1			1	1									1			1	1	1	1		10
	Competencia Específica 4		1	1							1				1	1	1			1					1		1		1					1	1					1	13
	Competencia Específica 5	1		1					1							1	1			1					1	1			1				1	1						1	12

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Dicho apartado se desarrolla en el **Anexo I de la PD** de Historia de la Música y la Danza del centro, a partir de las páginas 49967, 49968, 49969), (ver programación de 2º bachillerato).

D) CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA

Según se establece en el Apdo. 9 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo o en el primer curso de Bachillerato de los centros educativos de Castilla y León en el curso académico 2022-23, debemos tener en cuenta el ARTÍCULO 9 del Artículo del Proyecto de

Decreto por el que se regula la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, los contenidos de carácter transversal son los siguientes:
1. En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Por otro lado, en el **Anexo I** de la Programación Didáctica de 2º de Bachillerato de la asignatura de Historia de la Música y la Danza se especifican los contenidos transversales propios de 2º de Bachillerato de una forma más pormenorizada.

E) METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

Basándonos en las indicaciones que nos ofrece el Anexo II.A del RD 40/2022 del 29 de septiembre de 2022, reflejamos los siguientes principios metodológicos de la etapa:

a. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La etapa de bachillerato supone una fase más en la formación de la persona tras la culminación de la educación secundaria obligatoria, que aporta al estudiante una formación que le acompañará en su camino a la madurez y a la iniciación al tránsito a la vida adulta. Para el logro de la finalidad y los objetivos de la etapa de bachillerato se requiere una metodología didáctica que deberá estar fundamentada, como en el resto de las etapas educativas, en principios básicos del aprendizaje por competencias. Dicho modelo de educación por competencias tiene como fuentes últimas las Recomendaciones de la Unión Europea y las propias competencias clave, a su vez, se asientan en tres principios comunes para desarrollar en el alumnado: la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas. Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir y se facilitará el acceso al aprendizaje a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que desplieguen en el aula un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos, favorezcan la implicación del alumnado y respeten y den respuesta a las necesidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), consiguiendo el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es importante que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes se ajuste al nivel competencial inicial del alumnado y se planifique la enseñanza de nuevos aprendizajes a partir de lo que el alumno sabe y es capaz de hacer,

creando las condiciones para incorporarlos en la estructura mental del alumno, lo que permitirá que sean aprendizajes consolidados y no aprendizajes mera o esencialmente memorísticos.
El desarrollo del currículo requiere un enfoque globalizador e interdisciplinar que en la medida de lo posible tome como punto de partida temas de interés del alumnado, en torno a los cuales se articulen el conjunto de saberes curriculares, evitando de este modo la segmentación del aprendizaje y el conocimiento. En este sentido, se proporcionarán experiencias de aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad. Además, se favorecerá un aprendizaje contextualizado, que implique la participación de la comunidad educativa y el establecimiento de una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional. Por otro lado, el proceso de aprendizaje favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, la autonomía personal y el desarrollo de procesos de metacognición. En este sentido, se potenciará la resiliencia, la capacidad de adaptación, aprendiendo a afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista o creencias de los demás. El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional. Del mismo modo, para abordar estos principios y enfoque de aprendizaje tiene especial trascendencia el trabajo en equipo del profesorado que garantice la coordinación entre los docentes de la misma etapa y facilite el aprendizaje interdisciplinar, así como la coordinación con los docentes de la etapa educativa anterior, favoreciendo la continuidad del proceso educativo del alumnado y una transición positiva.

Centrándonos en las indicaciones concretas que nos ofrece la normativa la asimilación y aprendizaje significativo de la materia Historia de la Música y de la Danza se apoyará en una metodología activa, en la que el alumnado se convierta en el centro del proceso de aprendizaje. Se fomentará la reflexión crítica, individual y colectiva a partir de actividades que permitan a los alumnos trabajar y actuar con creatividad e iniciativa, fomentando tareas que potencien un pensamiento racional y crítico, a través de una metodología didáctica comunicativa, activa, participativa y funcional.

b. MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

ESTILOS

Uno de los elementos clave en el modelo de enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que implica un planteamiento del papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La motivación se relaciona directamente con el rendimiento académico del alumnado, por lo que el profesorado deberá plantear actividades y tareas que fomenten esa motivación e implicación. Por ello, conviene hacer explícita la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico y, en la medida de lo posible, el profesorado, más allá de ser mero transmisor de conocimiento, será el motor y la guía para crear condiciones que extrapolen y transfieran dicha utilidad a contextos diferenciados. También el profesorado fomentará el interés como paso inicial para conseguir una motivación plena. Además, el profesorado potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumnado, de manera que permitan movilizar su potencial

cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

En el diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente que el docente organice su práctica en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas, que deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como al tipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles. Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas. Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido. La transferibilidad y funcionalidad de los aprendizajes se asegura con sistemas de trabajo que potencian la participación del alumnado y el desarrollo de competencias, como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la tarea investigadora y la experimentación o, entre otras, la capacidad de síntesis para trasmitir conclusiones. Entre la variedad de técnicas susceptibles de ser empleadas por los docentes se encuentran algunas como la técnica de la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles. La coordinación de los equipos docentes tiene que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas y la actuación con criterios comunes y consensuados. Debe observarse que en la etapa de bachillerato el nivel de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) por parte del alumnado ha de elevarse y ser más exigente puesto que su madurez y su nivel de desarrollo así lo exigen.

Para todo ello, y en el área de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se incluirán métodos de análisis, indagación e investigación, que les ayuden a establecer vínculos entre la música y otras manifestaciones artísticas y socioculturales. La elaboración e interpretación de mapas conceptuales, el análisis y comentario de partituras, de textos y de críticas musicales, acercarán al alumnado a la consecución de los contenidos de esta materia.
- Además, la audición y visionado de diferentes manifestaciones musicales, y la interpretación e improvisación de piezas colectivas, serán recursos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y la comprensión de la creación musical.
- Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales serán fundamentales en el desarrollo de esta materia.

c. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

La distribución de los agrupamientos, de los tiempos y de los espacios serán flexibles, dando respuesta a las necesidades e intereses de todo el alumnado, respetando su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de las propuestas planteadas y favoreciendo un ambiente de creatividad y respeto.

F) MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

TABLA RESUMEN

	Materiales	***Recursos***
Impresos	- Musicogramas, mapas conceptuales, textos. - Carpeta clasificadora. - Partituras para interpretación o apoyo de la audición. - Fotocopias de cualquier material interesante (contenidos en relación con la Unidad Didáctica). - Cancioneros didácticos, etc. - Libros de historia de la música, textos, diccionarios, revistas, etc. - Revistas (Eufonía, Acordes, etc.). - Recortes de prensa.	- Materiales audiovisuales, instrumentos, libros de consulta, prensa, ordenadores, pizarras digitales, Internet.
Digitales e informáticos	-Herramientas digitales -Dispositivos electrónicos, pantalla de documentos, micrófono, webcam, proyector y preferiblemente ordenador de sobremesa.	dispositivos electrónicos, wifi en sus casas
Medios audiovisuales y multimedia	- Audiciones, juegos educativos, audiovisuales.	
Manipulativos	- Folios, un clasificador con	- Instrumentos Orff. - Instrumento de teclado del aula:

	fundas de plástico transparente	Clavinova del aula de música. - Instrumental ORFF del aula de música. - Instrumentos de realización propia. - Flauta dulce: aportado por cada alumno. - Acordeón, proporcionada por la profesora en el aula. - Cubos con baquetas para batucadas. - Cucharas, almirez, botella de anís, etc. ❖ - Equipo de música - Materiales sonoros: Colecciones de CD adquiridas cursos pasados y las que podamos conseguir durante el presente. - Videos musicales, grabaciones de documentales, anuncios publicitarios, acontecimientos musicales, etc. - Pizarras digitales. - Internet.

Otros		Cotidiófonos,

DESARROLLO DE TODOS LOS MATERIALES ANTERIORES

Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, cotidiófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo.

Para llevar a cabo estos contenidos de inicio de curso, es necesario que los alumnos dispongan de dispositivos electrónicos, wifi en sus casas y que asistan a clase tanto presencial como de forma telemática en el caso de que disponga de un proceso de aislamiento sanitario a causa de la COVID-19 establecido por Atención Primaria.

En el centro educativo, es necesario dispositivos electrónicos, pantalla de documentos, micrófono, webcam, proyector y preferiblemente ordenador de sobremesa.

En el aula se trabajará con los instrumentos Orff.

F.1 MATERIALES DEL ALUMNADO:

Será obligatorio llevar a clase folios, un clasificador con fundas de plástico transparente para guardar y/u organizar los temas que deberán ser fotocopiados o imprimidos, porque serán el soporte teórico, que facilitará la profesora para el trabajo de las clases teóricas. Por otro lado, la profesora aportará porfolios y otros materiales donde el/la alumno/a completará normalmente en la misma aula.

Los apuntes podrán ser recogidos en la conserjería del centro previo pago, o se podrán imprimir desde sus casas, a través de la aplicación TEAMS. Asimismo, se utilizarán materiales audiovisuales, instrumentos, libros de consulta, prensa, ordenadores, pizarras digitales, Internet...

Por lo tanto, será obligatorio para el alumnado el presentar los siguientes materiales básicos:

- Folios (ordenados en una carpeta)
- Carpeta para guardar las fichas y partituras.
- Dispositivos electrónicos con las aplicaciones correspondientes para llevar a cabo las actividades y el proceso necesario tanto en períodos presenciales como en períodos no presenciales por causa de la situación prescrita por Atención Primaria.

Además de las lecturas reseñadas en el punto “Estrategias de animación a la lectura sobre la materia” de la presente Programación, como fomento a la lectura, se trabajarán y analizarán en clase noticias periodísticas relacionadas con la asignatura (seleccionados por el profesor, o a propuesta del alumnado al profesor).

F.2 MATERIAL IMPRESO:

- Carpeta clasificadora.
- Partituras para interpretación o apoyo de la audición.
- Fotocopias de cualquier material interesante (contenidos en relación con la Unidad Didáctica).
- Cancioneros didácticos, etc.
- Libros de historia de la música, textos, diccionarios, revistas, etc.
- Revistas (Eufonía, Acordes, etc.).
- Recortes de prensa.

Durante el presente curso, se procurará adquirir algún material para la Biblioteca, principalmente libros divulgativos relacionados con el área. Asimismo, se pondrá a disposición del alumnado textos musicales de diferentes editoriales y diccionarios, con el fin de favorecer los trabajos de investigación y facilitar a los alumnos la búsqueda y manejo de diferentes fuentes.

F.3 MATERIAL INSTRUMENTAL:

- Instrumento de teclado del aula: Clavinova del aula de música.
- Instrumental ORFF del aula de música.
- Instrumentos de realización propia.
- Flauta dulce: aportado por cada alumno.
- Acordeón, proporcionada por la profesora en el aula.
- Cubos con baquetas para batucadas.
- Cucharas, almirez, botella de anís, etc.

❖ **OTROS:**

- Equipo de música
- Materiales sonoros: Colecciones de CD adquiridas cursos pasados y las que podamos conseguir durante el presente.
- Videos musicales, grabaciones de documentales, anuncios publicitarios, acontecimientos musicales, etc.
- Pizarras digitales.
- Internet.

Durante este curso se intentará adquirir una mayor dotación de instrumental Orff con sus baquetas correspondientes, así como, instrumentos de pequeña percusión como claves, caja china, crótalos, etc. Y objetos variados que puedan servir para trabajar la percusión.

G) LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

TABLA RESUMEN

Planes, programas y proyectos	***Implicaciones de carácter general desde la materia***	***Temporalización*** *(indicar la SA donde se trabaja)*
PLAN DE LECTURA	VER APARTADO G1 DE LA PD. BACHILLERATO	DURANTE TODO EL CURSO (inmerso en todas las SA de la asignatura.)
PLAN DE DIGITALIZACIÓN	VER APARTADO G2 DE LA PD. BACHILLERATO	DURANTE TODO EL CURSO (inmerso en todas las SA de la asignatura.)
PROYECTO 1	VER APARTADO G3 DE LA PD. BACHILLERATO	CONCIERTO SOLIDARIO NAVIDAD ASESCA (PRIMER TRIMESTRE)
PROYECTO 2	VER APARTADO G3 DE LA PD. BAHCILLERATO	DÍA DE CASTILLA Y LEÓN (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE)

G.1 PLAN DE LECTURA

El Departamento de Música se propone realizar las siguientes actividades:

1. Lectura y comentario de textos relacionados con las actividades y contenidos desarrollados en clase.
2. Realización de actividades en la biblioteca para fomentar la utilización de los recursos musicales y aprender a reconocer qué tipo de información contienen.
3. Seleccionar en periódicos y revistas noticias relacionadas con el mundo de la música o fenómenos sonoros como la polución acústica, el efecto de las frecuencias en la salud y bienestar de las personas.

Por otra parte, uno de los objetivos de música pretende que los alumnos adquieran vocabulario para expresarse con propiedad. Durante el presente curso se priorizará la consecución de dicho objetivo. Además de las actividades propuestas, se fomentará la utilización más frecuente del diccionario de aula.

Por otro lado, se tendrá en cuenta una serie de normas establecidas por el Plan de Lectura que forma parte de un acuerdo de centro: ver **ANEXO II** de la PD DE 2º DE BACHILLLERATO 23-24

Estrategias de animación a la lectura sobre la materia:

Para este curso, el departamento recomienda las siguientes lecturas:

- **<u>Complementarias a los contenidos</u>:**

- "Beethoven, La fuerza de lo absoluto" Philippe Autexier. Ed. Aguilar Universal/Arte.
- "Me manda Stradivarius" Rodrigo Brunori, Ed. Debate.

- **<u>De entretenimiento</u>:**

- "La flauta mágica" (Variaciones sobre un tema de Mozart) Miquel Desclot. Ed. La Galera
- "Historias curiosas de la Música" (Así como suena 2) Lawence Lindt. Ed. Ma non Troppo
- "Clásicos populares" Fernando Argenta. Ed. Espasa
- "El asesinato del Profesor de música" Jordi Sierra, Anaya, 2011.

G.2 PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Respondiendo a las exigencias tecnológicas de las nuevas generaciones, y sin olvidarnos de la importancia de los libros como referencia primordial para cualquier estudiante, o para aquella persona que quiera acercarse al conocimiento, este departamento propone algunos recursos didácticos con el soporte de las nuevas tecnologías:

- Trabajo en las pizarras digitales del centro, con los programas *Smart Notebook, Smart Ideas, Hot Popatoes, Synchron-eyes, Neobook* y programas de edición musical.
- Trabajos de investigación en páginas web, seleccionadas por el profesor y dentro de actividades como *Miniquest, Webquest, búsquedas del tesoro*, etc.
- Recursos didácticos propuestos en el proyecto M.O.S, del C.N.I.C.E., del INTEF (Ministerio de Educación).
- Se recomendarán recursos didácticos propuestos por distintas páginas, como *El rincón didáctico,* sobre las cualidades del sonido.
- Se tratarán problemas relacionados con la contaminación acústica en páginas recomendadas por el profesor, como por ejemplo como *ruidos.org*
- CEDE del INTEF para las rúbricas
- Pictogramas.com
- Canva
- Genial.ly
- Flat.io
- Aplicaciones móviles para componer o tocar con distintos instrumentos (Garage band, Simply, etc.)
- Filmora
- Audacity
- Encore
- Programas para metodologías invertidas: Book creator, Liveworksheet, Applearning, Herramientas de Office 365 (Sway, Excel, etc.), etc.
- Plickers

Otros referentes serán DVD de curiosidades musicales como:

- “La flauta mágica” Marionetas de Estrasburgo
- “El circo del Sol” (cualquiera de sus espectáculos)

Otros DVD de contenidos musicales interesantes como:

- “Calle 54” del cineasta Fernando Trueba.
- “Jazz on a Summer’s Day”
- “Amadeus”, de Milos Forman.
- “Billy Elliot” de Stephen Daldry.
- “El violín rojo” de François Girard.
- “Fantasía” de Walt Disney.
- “El Cascanueces” P. Tchaikovsky

Otros DVD de conciertos y representaciones operísticas, de los que disponga el centro o el profesor y que puedan ayudar al desarrollo de las clases.

G.3 PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO

Desde la materia de música e Historia de la Música y la Danza se desarrollarán dos proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal:

a. Concierto solidario Navidad (ASESCA) (Proyecto 1)
b. Celebración del Día de Castilla y León (Proyecto 2)

Se desarrollarán desde el área de música y de forma interdisciplinar con otras materias, Lengua y Literatura y Geografía e Historia.
Se incluye a continuación la concreción de cada uno de ellos:

PROYECTO 1

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE “CONCIERTO SOLIDARIO NAVIDAD (ASESCA) “

***Título**: Concierto solidario en ASESCA (Asociación de discapacitados de El Barco de Ávila)*				
***Contextualización**: Esta situación de aprendizaje se enmarca en el proyecto de centro sobre Aravalle, centro solidario y comprometido.*				
***Resumen**: En grupos, se preparará el concierto solidario de final de trimestre. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes propuestas: ensayos del teatro y aprendizaje de los villancicos y coreografías. Finalmente, se acudirá con todo el alumnado de 3º y 4º de la ESO (que cursan música y lengua y literatura) y también los alumnos de 2º de Bachillerato e interpretarán dichas propuestas. A nuestro público entregado, se les mostrará nuestro esfuerzo con mucha ilusión. El objetivo es compartir con ellos nuestra dedicación, alegría y diversión.*				
***Temporalización**: 7 sesiones*				
Fundamentación curricular				
Competencias específicas	***Criterios de evaluación***	***Indicadores de logro***	***Descriptores operativos***	***Objetivos de etapa***
2	*2.4*	*2.4.1*	*CCL2, CP1, CCEC2*	*En **Bachillerato**, según el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el artículo 7 del RD 243/2022, de 5 de abril del Real Decreto 40/2022 y el Artículo 6 del RD 40/2022 de 29 de septiembre.*
		2.4.2		
		2.4.3		
3	*3.1*	*3.1.1*	*CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC2, CCEC3*	
		3.1.2		
		3.1.3		
		3.1.4		
		3.1.5		

		3.1.6		
		3.1.7		
	3.2	*3.2.1*	*CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3*	
		3.2.2		
		3.2.3		
	3.3	*3.3.1*		
		3.3.2		
		3.3.3		
	3.4	*3.4.1*		

Contenidos de la materia	***Contenidos de carácter transversal***
– Partituras variadas para Navidad	***ESO*** – La comunicación audiovisual. – La educación emocional y en valores. – La igualdad de género. – *La creatividad.* – Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. – La educación para la salud. – El respeto mutuo y la cooperación entre iguales. ***BACHILLERATO*** – Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. – Las técnicas y estrategias propias de la oratoria – El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita, – Valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad. – Valores y oportunidades de Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

Aprendizaje interdisciplinar:
Se relaciona con la materia Lengua Castellana y Literatura, teniendo en cuenta que los códigos literarios y musicales interaccionan entre sí y se retroalimentan mutuamente. Además, ayudará en la dicción, aportación y corrección de textos (directa e indirectamente). Por otro lado, pediremos colaboración con aquellas materias afectadas el día del concierto ya que tendrán que ayudar para realizar los desplazamientos y cuidado de los alumnos que asistan a la residencia.

Ámbitos:
- Ámbito educativo (dentro de un contexto de convivencia) se interpretará el teatro y el repertorio musical.
- Ámbito personal (dentro de un contexto de gestión de emociones y del desarrollo de la autonomía) el alumno debe mostrar sus técnicas individuales de interpretación tanto musical como literario.
- Ámbito social (dentro de un contexto de multiculturalidad, diferencias sociales cognitivas o desigualdad social) deben respetar todos los ámbitos y mostrar respeto hacia estas personas y cumplir las normas de convivencia.
- Ámbito profesional (en el contexto del trabajo en equipo) deben ser autoexigentes en poner en práctica los conceptos de interpretación aprendidos en clase.

Herramientas y recursos:

- *Recursos:* Partituras en papel, guion teatro en papel, vestuario, luces, equipos de música. - *Herramientas TIC:* Buscadores de información (Google, Google académico), materiales digitales profesora. - *Espacios de Aprendizaje:* En el Aula de Música, el entorno familiar y/o educativo y ASESCA.

Evaluación Formativa			
Productos evaluables/Criterios de evaluación	***Técnicas***	***Instrumentos***	***Agentes***
2.4 3.1 3.2 3.3 3.4	Observación sistemática	Registro anecdótico	Coevaluación/Heteroevaluación/Autoevaluación
		Listas de control	Heteroevaluación
		Rúbricas de tareas	
		Escalas de valoración	

PROYECTO 2

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Título*: Celebración del Día de Castilla y León*
Contextualización*: Esta situación de aprendizaje se enmarca en el proyecto de centro sobre Aravalle, centro comprometido con la Comunidad de Castilla y León.*
Resumen*: En grupos, se prepararán una actuación para conmemorar el Día de Castilla y León, que tendrá lugar en el centro educativo en torno al 23 de abril. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes propuestas: ensayos de ritmos y coreografías típicas de nuestro folclore más cercano, es decir, abulense o salmantino. Finalmente, se acudirá al patio de nuestro centro, con todo el alumnado de 3º y 4º de la ESO (que cursan música, Geografía e Historia, Lengua castellana y literatura y Educación Física) y 2º de Bachillerato e interpretarán dichas propuestas compaginando la danza con nuestras destrezas interpretativas de instrumentos folclóricos. A nuestro público entregado, se les mostrará nuestro esfuerzo con mucha ilusión. El objetivo es compartir con ellos nuestra dedicación, alegría y diversión.*
Temporalización*: 7 sesiones*

Fundamentación curricular				
Competencias específicas	***Criterios de evaluación***	***Indicadores de logro***	***Descriptores operativos***	***Objetivos de etapa***
2	*2.4*	*2.4.1*	*CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC3.1*	*En **Bachillerato**, según el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el artículo 7 del RD 243/2022, de 5 de abril del Real Decreto 40/2022 y el Artículo 6 del RD 40/2022 de 29 de septiembre.*
		2.4.2		
		2.4.3		
3	*3.1*	*3.1.1*	*CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2*	
		3.1.2		
		3.1.3		
		3.1.4		
		3.1.5		
		3.1.6		
		3.1.7		
	3.2	*3.1.1*	*CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1*	
		3.2.2		
		3.2.3		
	3.3	*3.3.1*	*CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1*	
		3.3.2		
		3.3.3		
	3.4	*3.4.1*	*CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2*	
4	*4.2*	*4.2.1*	*CCL2, CCL3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CCEC4.2*	
		4.2.2		
Contenidos de la materia			***Contenidos de carácter transversal de 2º Bachillerato***	

– Esquemas básicos rítmicos de Castilla y León. – Coreografías propias del folclore de Castilla y León, principalmente de Ávila y Salamanca.	Tecnologías de la Información y la comunicación, y su uso responsable. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria. El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita. Valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad. Valores y oportunidades de Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

Aprendizaje interdisciplinar:
Se relaciona con las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Educación Física, teniendo en cuenta que los códigos de todas estas materias interaccionan entre sí y se retroalimentan mutuamente. Además, ayudarán en la dicción, aportación y corrección de textos (directa e indirectamente), en la contextualización geográfica, social y ciudadana, así como en la articulación de distintos movimientos que sean adecuadas para disponer de una higiene postural saludable en todos los ensayos. Por otro lado, pediremos colaboración con aquellos/as profesores/as de las materias afectadas el día que se lleve a cabo la muestra de bailes en el patio del centro educativo.

Ámbitos:
- Ámbito educativo (dentro de un contexto de convivencia) se interpretarán las coreografías con los instrumentos musicales folclóricos correspondientes.
- Ámbito personal (dentro de un contexto de gestión de emociones y del desarrollo de la autonomía) el alumno debe mostrar sus técnicas individuales de interpretación tanto musical como dancístico.
- Ámbito social (dentro de un contexto de multiculturalidad, diferencias sociales cognitivas o desigualdad social) deben respetar todos los ámbitos y mostrar respeto hacia estas manifestaciones artísticas que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Por otro lado, deben cumplir las normas de convivencia.
- Ámbito profesional (en el contexto del trabajo en equipo) deben ser autoexigentes en poner en práctica los conceptos de interpretación aprendidos en clase.

Herramientas y recursos:
- *Recursos:* Partituras en papel, instrumentos del folclore caseros, instrumentos Orff, vestuario, equipos de música.
- *Herramientas TIC:* Buscadores de información (Google, Google académico), materiales digitales profesora.
- *Espacios de Aprendizaje:* En el Aula de Música, el entorno familiar y/o educativo.

Evaluación Formativa

Productos evaluables/Criterios de evaluación	***Técnicas***	***Instrumentos***	***Agentes***
2.4 3.1 3.2 3.3 3.4 4.2	Observación sistemática	Registro anecdótico	Coevaluación/Heteroevaluación/Autoevaluación
		Listas de control	Heteroevaluación
		Rúbricas de tareas	
		Escalas de valoración	

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE LA MATERIA

La propuesta que a continuación se desarrolla se dirige principalmente para todos aquellos alumnos que cursan la asignatura de música de la ESO (2º, 3º y 4º) e Historia de la Música y la Danza de 2º de Bachillerato.

Teniendo en cuenta que en muchos casos los programas e invitaciones a conciertos didácticos, exposiciones y demás eventos que tienen que ver con la asignatura se producen durante el curso, el departamento de música desea dejar abiertos los siguientes puntos, para poder asistir con los alumnos que considere oportuno (o con los alumnos a los que venga dedicada la oferta) en el caso de que se realicen:

- Asistencia a un musical u otro espectáculo de interés en Madrid.
- Conciertos didácticos realizados en la comunidad o en comunidades cercanas.
- Visita a exposiciones, museos y otros eventos relacionados con la asignatura.
- Actividades didácticas realizadas con la materia.

En el caso de realizarse alguna de las actividades comentadas, el departamento procederá a realizar una programación detallada sobre la misma. Así mismo con el fin de economizar gastos se podrían programar dichas actividades con otras llevadas a cabo por otros departamentos didácticos del centro. Es decir, se podría realizar actividades con los siguientes departamentos:

- Departamento de Geografía e Historia u otro diferente: Visita a Madrid para asistir a un musical y complementar la visita con un museo, otro tipo de exposiciones o lugar de interés de la ciudad.
- Departamento de Educación Física u otro diferente: Visita a un concierto o actuación musical a Valladolid u otra ciudad, o diversos museos, (por ejemplo, Urueña) y complementarlo con una actividad que considere el departamento de Educación Física.
- Departamento de Francés, Filosofía, etc.

La fecha de estas actividades está por determinar y dependerá del calendario de dichos espectáculos.

Durante este curso, además, se podrían realizar actividades complementarias tales como:

- Certamen de Villancicos.
- Certamen de canciones e interpretaciones variadas.
- Certamen lectura de poesía con folclore de la zona: El Departamento de Música participará en dicho certamen donde los alumnos deberán interpretar el repertorio musical que se estime de acuerdo con la temática de dicho certamen. Este curso aún está por determinar. Posibles Departamentos que podrían estar implicados en la organización de estos certámenes: Lengua Castellana, Lengua inglesa, Lengua Francesa, Educación Física y Música.
-Día de Castilla y León.

Estas actividades se podrían plantear como actividades propias del departamento de música o que sirvieran de apoyo o complemento para otras actividades llevadas a cabo junto con otros departamentos.

Se intentaría llevar a cabo un Proyecto Solidario, teniendo en cuenta la importante labor que se realiza en ASESCA (Asociación de servicios sociales de la comarca de Ávila) y La Residencia de la 3ª Edad u Hogares de la localidad de El Barco de Ávila. Para ello el certamen de Villancicos Navideño se realizará también en dichos recintos.

A continuación, se indica un resumen de lo inmediatamente propuesto por el Departamento de Música:

Titulo	***Nivel***	***Temporalización***	***S.A vinculada***
CONCIERTO SOLIDARIO DE NAVIDAD (ASESCA)	*3º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato*	*1 sesión mes de diciembre (última semana lectiva)*	*S.A 2 Concierto solidario de Navidad de 3º ESO, de 4º ESO y 2º BACH.*
Descripción			
Actividad interdisciplinar organizada con el departamento de Lengua y Literatura. Consistente en la preparación de un teatro intercalando proyectos musicales (en lenguaje de signos, flamenco acompañado con guitarra y percusión) y villancico con acordeón y violín para que participen todos los asistentes a dicho concierto.			

Titulo	***Nivel***	***Temporalización***	***S.A vinculada***
DÍA DE CASTILLA Y LEÓN	*2º, 3º y 4º ESO* *2º BACH.*	*1 sesión mes de abril (próximo al día 23)*	*S.A 7 Día de Castilla y León de 3º ESO* *SA 7 Día de Castilla y León de 4º ESO* *SA 7 Día de Castilla y León de 2º Bachillerato*
Descripción			
Actividad interdisciplinar organizada con el departamento de Geografía e Historia y Educación Física. Consistente en la celebración del 23 de abril "Día de Castilla y León" en el patio o aula de Música del centro educativo. Para ello se prepararán una serie de canciones y bailes y serán interpretados por los alumnos de 3º y 4º ESO. Además de las canciones y de las correspondientes coreografías, trabajaremos previamente la contextualización la época y el porqué de dicha conmemoración.			
Titulo	***Nivel***	***Temporalización***	***S.A vinculada***
MUSICALES:	*2º, 3º y 4º ESO* *2º BACH.*	*2º o 3º trimestre*	*SA 6 de 3º ESO* *SA 3 / SA 4 / SA 5 de 4º ESO* *S.A 8 de 2º de Bachillerato. Asistencia a un musical*
Descripción			
Actividad interdisciplinar organizada con el departamento de Educación Física, Geografía e Historia, Plástica o Lengua Castellana y Literatura. Consistente en una mañana de convivencia en una ciudad (Salamanca, Ávila, Madrid, Valladolid u otro lugar). Disfrutaremos del musical u otros lugares de interés de cualquiera de los departamentos anteriormente citados.			

Titulo	***Nivel***	***Temporalización***	***S.A vinculada***
MUSICAL Y VISITA AL PALACIO REAL, CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ETC. CON GUÍA A MADRID	*3º y 4º ESO* *2º BACH.*	*1 sesión 2º o 3º TRIMESTRE*	*S.A 6 de 3º ESO* *SA 3 / SA 4 / SA 5 de 4º ESO* *SA 8 de 2º BACHILLERATO* *La Música en la escena, relación de las músicas del pasado con el espectáculo actual.*
Descripción			

Actividad interdisciplinar organizada con el departamento de Geografía e Historia. Consistente en un día de excursión y visita a la capital. Donde podremos disfrutar de un día de convivencia, visitando el Palacio Real con guía u otro lugar de interés, de un paso por el Madrid de los Austrias, almuerzo en el centro de la ciudad y por último, disfrutar de uno de los musicales más destacados de nuestro país (Malinche u otro musical, estaría aún por determinar), compuesto por Nacho Cano u otros.

Titulo	***Nivel***	***Temporalización***	***S.A vinculada***
PROPUESTA DIDÁCTICA "LA MÚSICA EN TU VOZ", GRUPO B VOCAL *Viaje a Ávila*	*2º, 3º y 4º ESO*	*1 sesión 2º TRIMESTRE (2 de febrero de 2024)*	*S.A 3 / SA 4 / SA 5 / SA 6 de 3º ESO* *SA 1/ SA 3 / SA 5 / SA 6 de 4º ESO* *SA 8 de 2º BACHILLERATO* *La Música en la escena, relación de las músicas del pasado con el espectáculo actual.*
Descripción			
Consiste en la asistencia del día ya citado a un Espectáculo y en la visita de sus zonas colindantes en Ávila capital. Es un día de convivencia donde juntos disfrutaremos aprendiendo no solo de todos nosotros fuera del aula, sino también de tendencias actuales de creación musical sobre la VOZ a través de un magnífico concierto en directo, donde su hijo/a podrá vivir de cerca la magia de una actuación musical y de entender todo lo que ocurre antes, durante y después de la aparición de los artistas en el escenario. *El Concierto es una propuesta didáctica llamada "La Música en tu voz", ofrecida por una compañía aragonesa de amplia experiencia didáctica llamado B VOCAL. Dicho espectáculo en directo ofrecerá a nuestros/as alumnos/as temas musicales muy recientes – junto a otros que ya forman parte de la historia de la música pop-. Interpretarán a cappella, sin ningún apoyo instrumental, a la vez que los asistentes aprenderán de una manera divertida la forma de crear e interpretar la música de algunos de los grupos y solistas más significativos del actual panorama musical.*			

I) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS:

a. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O A LOS INDICADORES DE LOGRO

A continuación, se realiza una síntesis tomada del curso de inspectores de educación (documento 25 de noviembre 2022) y por supuesto del ANEXO II.B del RD 40/2022 de 29 de septiembre del 2022, del Bachillerato, en el BOCYL.

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de actuar en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

Técnicas

- **Las técnicas de observación continuada,** que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área. Pueden ser:
    - Registro anecdótico
    - Guía de observación
- **Las técnicas de medición o de desempeño,** a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase. Además, pueden ser:
    - Porfolio
    - Cuaderno del alumno
    - Proyecto
- **Las técnicas de autoevaluación,** favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Las técnicas de rendimiento,** como, por ejemplo:
    - Prueba oral
    - Prueba escrita

Instrumentos de evaluación

Se utilizan para la recogida de información y datos, y están asociados a los saberes, actitudes y haceres evaluables. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- **Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**
  Registros o escalas:
  - Evolución de la ortografía del ciclo/curso.
  - Participación en trabajos cooperativos.
  - …

  Rúbricas: será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias. Entre otras rúbricas:
  - Las intervenciones en clase: exposición oral con o sin herramientas digitales.
  - La autonomía personal.
  - Trabajo con imágenes.
  - El cuaderno del alumnado.
  - Trabajos cooperativos.
  - Tareas y o resolución de problemas.
  - La búsqueda y el tratamiento de la información.
  - Experimentos.

- La utilización del método científico.
- Investigaciones.
- …

- **Para la autoevaluación del alumnado**
  Los apartados «¿Qué he aprendido?» y «¿Cómo he aprendido?», en la parte final de cada unidad, se presentan a modo de porfolio, a través del cual el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades, cuándo aprende mejor o para que le han servido o le pueden servir los aprendizajes realizados. No será vinculante con su calificación, aunque el profesorado lo podrá considerar para valorar los progresos del alumnado.

  Además, se proponen:
  - **Dianas de autoevaluación,** mediante las que el alumnado, de manera muy visual, puede observar sus fortalezas y debilidades en las diferentes habilidades desarrolladas en cada unidad. Entre otras dianas:
    - Actitud en el aula
    - Trabajo diario

  - **Registros y rúbricas** para que el alumnado tome conciencia de sus logros y fortalezas y sus posibilidades de progreso. Lo deseable sería compartir con el alumnado instrumentos similares a los que el profesorado utiliza.

El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y como consecuencia el grado en el que van desarrollando las competencias específicas.

A continuación, se asignan los instrumentos con los que se evaluarán cada criterio de evaluación/indicadores de logro:

Criterios de evaluación	***Indicadores de logro***	***Instrumento de evaluación***
1.1	*1.1.1*	*Guía de observación/Prueba escrita* *Registros ortográficos*
	1.1.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
	1.1.3	*Prueba oral/Prueba escrita* *Registros ortográficos*
	1.1.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
	1.1.5	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral*

1.2	*1.2.1*	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
	1.2.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
	1.2.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
	1.2.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*
1.3	*1.3.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*
	1.3.2	*Guía de observación / Registro anecdótico*
	1.3.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
	1.3.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
	1.3.5	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
	1.3.6	*Guía de observación / Registro anecdótico*
	1.3.7	*Guía de observación / Registro anecdótico*
1.4	*1.4.1*	*Porfolio*
	1.4.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
	1.4.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
	1.4.4	
2.1	*2.1.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*
	2.1.2	
	2.1.3	

2.2	*2.2.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*
2.3	*2.3.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*
	2.3.2	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula y Trabajo diario) Guía de observación*
	2.3.3	
	2.3.4	
2.4	*2.4.1*	*Registros y Rúbricas* *Prueba escrita* *Cuaderno del alumno*
	2.4.2	
	2.4.3	
3.1	*3.1.1*	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)*
	3.1.2	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	3.1.3	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	3.1.4	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	3.1.5	
	3.1.6	
	3.1.7	
3.2	*3.2.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	3.2.2	
	3.2.3	
3.3	*3.3.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	3.3.2	
	3.3.3	
3.4	*3.4.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)*

		Trabajo en equipo
4.1	*4.1.1*	*Observación sistemática* *Rúbrica*
4.2	*4.2.1*	*Observación sistemática* *Rúbrica* *Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*
	4.2.2	
4.3	*4.3.1*	*Observación sistemática* *Rúbrica* *Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*
4.4	*4.4.1*	*Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica*
	4.4.2	*Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica*
	4.4.3	*Observación sistemática / Rúbrica*
	4.4.4	*Observación sistemática / Rúbrica*
	4.4.5	*Observación sistemática / Rúbrica*
4.5	*4.5.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*
	4.5.2	*Observación sistemática / Rúbrica*
	4.5.3	*Observación sistemática / Rúbrica*
	4.5.4	
	4.5.5	
	4.5.6	
	4.5.7	
5.1	*5.1.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*
5.2	*5.2.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*
	5.2.2	
5.3	*5.3.1*	*Actitud y Trabajo en equipo* *Guía de observación*
	5.3.2	
	5.3.3	

b. MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

En relación con los momentos de la evaluación:

- *La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.*
- *Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.*
- *A continuación, se determina en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.*

Criterios de evaluación	**Indicadores de logro**	**Instrumento de evaluación**	**Situaciones de Aprendizaje**										
			SA1	**SA2**	**SA3**	**SA4**	**SA5**	**SA6**	**SA7**	**SA8**		**P1**	**P2**
1.1	1.1.1	Guía de observación/Prueba escrita Registros ortográficos	X		X	X		X		X			
	1.1.2	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral Registros ortográficos	X		X	X		X		X			
	1.1.3	Prueba oral/Prueba escrita Registros ortográficos	X		X	X		X		X			
	1.1.4	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral Registros ortográficos	X		X	X		X		X			
	1.1.5	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral	X		X	X		X		X			
1.2	1.2.1	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral Registros ortográficos	X							X			
	1.2.2	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral Registros ortográficos	X		X	X		X		X			
	1.2.3	Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral	X		X	X		X		X			

		Registros ortográficos											
	1.2.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
1.3	*1.3.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.2	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.5	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.6	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.3.7	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
1.4	*1.4.1*	*Porfolio*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.4.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.4.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	1.4.4		*X*		*X*	*X*		*X*					

		oral/Cuaderno del alumno *Registros ortográficos*											
2.1	*2.1.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	2.1.2		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
	2.1.3		*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
2.2	*2.2.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*	*X*		*X*	*X*		*X*		*X*			
2.3	*2.3.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*	*X*										
	2.3.2	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula y Trabajo diario) Guía de observación*	*X*		*X*	*X*		*X*					
	2.3.3		*X*		*X*	*X*				*X*			
	2.3.4		*X*					*X*		*X*			
2.4	*2.4.1*	*Registros y Rúbricas* *Prueba escrita* *Cuaderno del alumno*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
	2.4.2		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
	2.4.3		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
3.1	*3.1.1*	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
	3.1.2	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
	3.1.3	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*
	3.1.4		*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		*X*	*X*

	3.1.5	Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico (Actitud en el aula) Trabajo en equipo	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.1.6		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.1.7		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
3.2	3.2.1	Guía de observación / Registro anecdótico (Actitud en el aula) Trabajo en equipo		X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.2.2			X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.2.3			X	X	X	X	X	X	X		X	X
3.3	3.3.1	Guía de observación / Registro anecdótico (Actitud en el aula) Trabajo en equipo		X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.3.2			X	X	X	X	X	X	X		X	X
	3.3.3			X	X	X	X	X	X	X		X	X
3.4	3.4.1	Guía de observación / Registro anecdótico (Actitud en el aula) Trabajo en equipo		X			X		X	X		X	X
4.1	4.1.1	Observación sistemática Rúbrica	X		X	X	X	X		X			
4.2	4.2.1	Observación sistemática Rúbrica Guía de observación / Registro anecdótico (Actitud en el aula) Trabajo en equipo	X		X	X	X	X	X	X			X
	4.2.2		X		X	X	X	X	X	X			X
4.3	4.3.1	Observación sistemática Rúbrica Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno Registros ortográficos	X				X			X			
4.4	4.4.1	Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica			X	X	X	X		X			
	4.4.2	Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica			X	X	X	X		X			

	4.4.3	*Observación sistemática / Rúbrica*			*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
	4.4.4	*Observación sistemática / Rúbrica*			*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
	4.4.5	*Observación sistemática / Rúbrica*			*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
4.5	*4.5.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*	*X*										
	4.5.2	*Observación sistemática / Rúbrica*	*X*										
	4.5.3	*Observación sistemática / Rúbrica*	*X*										
	4.5.4												
	4.5.5												
	4.5.6												
	4.5.7												
5.1	*5.1.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*			*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
5.2	*5.2.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*											
	5.2.2				*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
5.3	*5.3.1*	*Actitud y Trabajo en equipo* *Guía de observación*			*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
	5.3.2				*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			
	5.3.3				*X*	*X*	*X*	*X*		*X*			

c. AGENTES EVALUADORES

En relación con los agentes evaluadores:

- Se utilizará la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.
- A continuación, se determina el tipo de evaluación que se aplicará según los agentes evaluadores, vinculándolo a cada instrumento de evaluación, según los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.

Criterios de evaluación	***Indicadores de logro***	***Instrumento de evaluación***	***Profesorado***	***Participación alumnado***	
			Heteroevaluación	***Autoevalua.***	***Coevaluac.***
1.1	*1.1.1*	*Guía de observación/Prueba escrita* *Registros ortográficos*	*x*		*x*

	1.1.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.1.3	*Prueba oral/Prueba escrita Registros ortográficos*	*x*		
	1.1.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.1.5	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral*	*x*		*x*
1.2	*1.2.1*	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.2.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.2.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.2.4	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
1.3	*1.3.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*x*	*x*	*x*
	1.3.2	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*x*	*x*	*x*
	1.3.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.3.4	*Guía de observación/Prueba*	*x*		*x*

		escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno *Registros ortográficos*			
	1.3.5	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.3.6	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*x*	*x*	*x*
	1.3.7	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*x*		*x*
1.4	*1.4.1*	*Porfolio*	*x*		
	1.4.2	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.4.3	*Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*x*		*x*
	1.4.4		*x*		*x*
2.1	*2.1.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico*	*x*	*x*	*x*
	2.1.2		*x*	*x*	*x*
	2.1.3		*x*	*x*	*x*
2.2	*2.2.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*		*x*	
2.3	*2.3.1*	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula)*		*x*	*x*
	2.3.2	*Diana de Autoevaluación (Actitud en el aula y Trabajo diario) Guía de observación*		*x*	*x*
	2.3.3		*x*	*x*	*x*
	2.3.4		*x*		*x*
2.4	*2.4.1*	*Registros y Rúbricas*	*x*		*x*

	2.4.2	*Prueba escrita* *Cuaderno del alumno*	*x*		*x*
	2.4.3		*x*		*x*
3.1	*3.1.1*	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)*	*x*	*x*	
	3.1.2	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*	*x*	
	3.1.3	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*	*x*	*x*
	3.1.4	*Rúbricas de interpretación vocal, instrumental o de danza Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*	*x*	*x*
	3.1.5		*x*	*x*	*x*
	3.1.6		*x*	*x*	*x*
	3.1.7		*x*	*x*	*x*
3.2	*3.2.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*		*x*
	3.2.2		*x*		*x*
	3.2.3		*x*		*x*
3.3	*3.3.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*		*x*
	3.3.2		*x*		*x*
	3.3.3		*x*		*x*
3.4	*3.4.1*	*Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)*	*x*	*x*	*x*

		Trabajo en equipo			
4.1	*4.1.1*	*Observación sistemática Rúbrica*	*x*	*x*	
4.2	*4.2.1*	*Observación sistemática Rúbrica* *Guía de observación / Registro anecdótico* *(Actitud en el aula)* *Trabajo en equipo*	*x*	*x*	
	4.2.2		*x*	*x*	
4.3	*4.3.1*	*Observación sistemática Rúbrica* *Guía de observación/Prueba escrita/Prueba oral/Cuaderno del alumno* *Registros ortográficos*	*x*	*x*	*x*
4.4	*4.4.1*	*Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.4.2	*Prueba escrita / Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.4.3	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.4.4	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.4.5	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
4.5	*4.5.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.5.2	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*	*x*	*x*
	4.5.3	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*		*x*
	4.5.4		*x*	*x*	*x*
	4.5.5		*x*		*x*
	4.5.6		*x*	*x*	*x*
	4.5.7		*x*		*x*

5.1	*5.1.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*	*x*	
5.2	*5.2.1*	*Observación sistemática / Rúbrica*	*x*	*x*	
	5.2.2				
5.3	*5.3.1*	*Actitud y Trabajo en equipo Guía de observación*	*x*		*x*
	5.3.2		*x*		*x*
	5.3.3		*x*		*x*

d. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS, PREFERENTEMENTE, A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación con los criterios de calificación:

- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	*Criterio de calificación*
1.1	*5 %*
1.2	*7,5 %*
1.3	*2,5 %*
1.4	*2,5 %*
2.1	*2,5%*
2.2	*2,5%*
2.3	*10%*
2.4	*2,5%*
3.1	*12,5 %*
3.2	*2,5 %*
3.3	*2,5%*
3.4	*2,5%*
4.1	*7,5 %*
4.2	*2,5 %*
4.3	*5 %*
4.4	*7,5 %*
4.5	*10%*
5.1	*5%*
5.2	*5%*
5.3	*2,5%*
Total	*100%*

- En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumentos de evaluación	***Criterios de evaluación***	***Criterios de Calificación Peso (%)***
Prueba escrita (Registros ortográficos) *Prueba oral*	*CE1* *CE2*	*20 %* ***CRITERIO CALIF. 1***
Rúbricas para prácticas vocales e instrumentales	*CE3-CE4*	*20 %* ***CRITERIO CALIF. 2***
Rúbricas para prácticas digitales y Exposición de trabajos	*CE4-CE5*	*30 %* ***CRITERIO CALIF.3***
Trabajo diario - Observación sistemática-Listas de control *Cuaderno diario (Porfolio)*	*CE1-CE2-CE3-CE4-CE5*	*20 %* ***CRITERIO CALIF. 4***
Diana de Autoevaluación (Actitud del alumno)	*CE1-CE2-CE3-CE4-CE5*	*10 %* ***CRITERIO CALIF. 5***
Total		*100%*

- En virtud de la relación entre situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada situación de aprendizaje:

Situaciones de Aprendizaje	***Peso (%)***
Situación de aprendizaje 1	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 2 ASESCA	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 3	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 4	*12,5 %*

Situación de aprendizaje 5	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 6	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 7 CYL	*12,5 %*
Situación de aprendizaje 8	*12,5 %*
Total	*100%*

En el ANEXO III de la PROGRAMACIÓN de 2º de BACHILLERATO de MÚSICA curso 23-24 se desarrollan:

- Los criterios de evaluación y los contenidos de Historia de la Música y de la Danza que se establecen en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.
- Y los temas transversales que vienen determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

NOTA:

La nota final del alumno se conseguirá de la siguiente manera:

- **1. PRIMER CASO**: SI SE TRABAJARAN TODOS LOS CRITERIOS DESDE EL PRINCIPIO DE CURSO
    - 1.1 Primero debemos tener en cuenta que aquellos criterios de evaluación que se trabajen durante todo el curso, sus calificaciones se irán modificando.
        - 1.1.1. Al final de curso, la nota de un criterio de evaluación se consigue:
            - 1.1.1.1. Tras la última toma de calificación de ese criterio;
            - 1.1.1.2. Se hace la media correspondiente de todas esas observaciones en ese criterio de evaluación.
        - 1.1.2. Como cada criterio de evaluación tiene un peso diferente, calculamos el porcentaje de esa media según su peso.

- **2. SEGUNDO CASO:** SI **NO** SE TRABAJARAN TODOS LOS CRITERIOS DESDE EL PRINCIPIO DE CURSO
    - **2.1** Debemos tener en cuenta que aquellos criterios de evaluación que se trabajen durante en algún momento del curso, sus calificaciones se irán modificando.
        - 2.1.1. Al final de curso, la nota de un criterio de evaluación se consigue:
            - 2.1.1.1. Tras la última toma de calificación de ese criterio;
            - 2.1.1.2. Se hace la media correspondiente de todas esas observaciones en ese criterio de evaluación.
    - **2.2. Sumamos los porcentajes de todos aquellos pesos** que **no se han trabajado** aún en ese momento del curso.
    - **2.3. DIVIDO la suma de los porcentajes que me queden por trabajar** entre el **número de criterios trabajados** hasta el momento**. Ese resultado se lo sumo a los pesos que tengo establecidos para cada criterio.**
    - **2.4. La nota final será la suma de los valores que se obtienen de:**
        - **2.4.1 Peso*nota media de cada criterio.**

- **2.5. La nota final en la suma de todo**

EJEMPLO

- SI TRABAJO 4 CRITERIOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN:
  - **2.1.1.1. y 2.1.1.2.**
    - C1.1 (PESO 5%): MEDIA DE TODOS ELLOS: 8
    - C1.2 (PESO 7,5%): MEDIA DE TODOS ELLOS: 9
    - C5.1 (PESO 5%): MEDIA DE TODOS ELLOS: 10
    - C5.2 (PESO 5%): MEDIA DE TODOS ELLOS: 10
  - **2.2**
    - Sumamos todos los porcentajes de aquellos criterios que no se han trabajado: 77,5 %
  - **2.3**: Divido el porcentaje entre el número de criterios que he trabajado, en este caso fueron 4 (C1.1; C1.2; C5.1; C5.2)
    - 77,5 / 4 = 19,37. Sumo 19,37 al peso de cada uno de los criterios trabajados:
      - C1.1 (PESO 5% + 19,37 %) = 24,37 %
      - C1.2 (PESO 7,5% + 19,37 %) = 26,87 %
      - C1.1 (PESO 5% + 19,37 %) = 24,37 %
      - C1.1 (PESO 5% + 19,37 %) = 24,37 %
  - **2.4.1** Multiplico la media de cada criterio trabajado por el peso obtenido anteriormente:
    - C1.1: De 8 calculo 24,37%= A
    - C1.1: De 9 calculo 26,87%= B
    - C1.1: De 10 calculo 24,37%= C
    - C1.1: De 10 calculo 24,37%= D
  - **2.4** El resultado final es la suma de todo lo anterior:
    - **A+B+C+D: NOTA PARA EL IES FÁCIL DE LA PRIMERA EVALUACIÓN**

J) ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA Y ABANDONO DE ESTA

Según se establece en el Artículo 36 del Capítulo V del RD 40/2022 de 29 de septiembre de CYL donde se desarrolla la atención a las diferencias individuales:

1. El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

2. Nuestro centro educativo adoptará las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado. La consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros la adopción de dichas medidas. Estas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de esta.

3. Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

a. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Según el Artículo 37 del Capítulo V del RD 40/2022 de 29 de septiembre:

1. En virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
2. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión, y buscará que pueda alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias previstas.
3. A tal fin, nuestro centro podrá establecer las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar su acceso al currículo.
4. La administración educativa de Castilla y León y nuestro centro, al igual que el resto, fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
5. Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determine la consejería competente en materia de educación, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
7. Asimismo, los centros establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

TABLA RESUMEN

Formas de representación	***Formas de acción y expresión***	***Formas de implicación***
Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.	Se podrá establecer las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar su acceso al currículo.	Se establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determine la consejería competente en materia de educación, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

b. ADAPTACIONES CURRICULARES: DE ACCESO Y NO SIGNIFICATIVAS

Alumnos con desfase curricular.

El Departamento dispondrá no sólo de las adaptaciones pertinentes según sus necesidades, que el profesor de aula aplicará teniendo definido el perfil académico del alumno. Se tendrá en cuenta este apartado en especial para los alumnos recién incorporados al sistema educativo español, aún con dominios lingüísticos.

Aplicaciones de niveles de adaptaciones curriculares significativas.

El plan de actuación de nuestro Departamento será el siguiente:

- Conocimiento exacto de cada alumno, su grado de competencia y sus dificultades, tanto físicas como psíquicas, a través del Departamento de Orientación.
- Diseño personalizado de cada unidad temática, adaptando los contenidos a las dificultades del alumno.

Si en algunos puntos, éste pudiera desarrollar aspectos de forma común al grupo de referencia, se procederá al tratamiento ordinario de los contenidos y procedimientos como los de cualquier otro alumno.

En el caso de no existir esta posibilidad, se creará una adaptación en todos los campos a tratar en el curso, de carácter lingüístico-musical como de carácter histórico, organológico o estético, siempre con el objetivo firme de que alcance los contenidos mínimos exigidos como cualquier otro alumno. Las pruebas escritas también estarán adaptadas en casos de alumnos motóricos.

El Departamento decidirá de forma extraordinaria si continua o no la aplicación de adaptaciones curriculares significativas en casos de absentismo injustificados o claro abandono de la asignatura.

Adaptaciones curriculares no significativas y alumnos susceptibles de aplicación de adaptaciones curriculares no significativas.

Se consideran así, aquellos que, no han sido diagnosticados con N.E.E., y sin embargo carecen de destrezas mínimas necesarias para la superación del curso, por falta de dominios previos, o falta de trabajo, con claros signos de desconocimiento general de la materia.

En estos casos, el profesor adecuará la materia de forma que se alcancen los objetivos con la mayor brevedad posible.

Se tendrá en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada uno y se procurará acudir en ayuda del alumno cuando se precise y aplicar el tratamiento de la diversidad con prudencia para que el alumno no se sienta discriminado.

La profesora preparará las actividades complementarias necesarias para estos alumnos que, por su mayor o menor capacidad y rapidez de aprendizaje que la media, pudieran sentirse desmotivados o aburridos siguiendo el ritmo de trabajo general de la clase.

El Departamento establecerá las Adaptaciones Curriculares Significativas o no Significativas y se las entregará al Departamento de Orientación del Centro, así como dará a conocer a las correspondientes familias dicho documento.

El Departamento decidirá de forma extraordinaria si continua o no la aplicación de adaptaciones curriculares significativas en casos de absentismo injustificados o claro abandono de la asignatura.

En la presente programación no se adjuntan ninguna adaptación curricular ya que los alumnos no presentan tales susceptibilidades que precisen dichas aplicaciones.

TABLA RESUMEN

Alumnado	*Adaptación curricular de acceso /no significativa*	*Observaciones*
NO HAY	NINGUNA	NADA AL RESPECTO

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS Y EVALUACIÓN FINAL DE CURSO

- **Recuperación de Música durante el mismo curso:** Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 (cap. III) del RD984/2021, de 16 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta el proceso de evaluación continua, los centros organizarán medidas de refuerzo educativo con aquellos alumnos cuyo progreso no haya sido el adecuado. Dado que estas medidas se pueden adoptar en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades debemos tenerlo en cuenta y proceder.

  La **recuperación** debe ser pensada en **criterios de evaluación**. Teniendo en cuenta que existen criterios de evaluación que se trabajan durante todo el año y otros que pueden trabajarse en alguna de las evaluaciones, se establecen varios casos:

  - Si los **criterios de evaluación** suspensos (es decir, con nota inferior a **5 puntos**) **se trabajan durante todo el año**: El/La alumno/a puede mejorar y aprobar la calificación en cualquier momento del curso siguiendo el Proceso de Aprendizaje y Evaluador del curso, ya que tendrá opciones de ser evaluado/a, a través de todos los instrumentos y agentes evaluadores que se establecen en esta PD.
    - **Si no aprobara dicho criterio de evaluación** en la tercera evaluación, tendrá opción de recuperar dicho criterio en la Evaluación Final del Curso, según se establezca la fecha por la Instrucción de la Dirección Provincial juntamente con el centro educativo.
    - Si los **criterios de evaluación** suspensos **no se trabajan** en algunas de las evaluaciones posteriores, (2ª o 3ª), deberá recuperarlo en la Evaluación Final del Curso, según se establezca la fecha por la Instrucción de la Dirección Provincial juntamente con el centro educativo.

ABANDONO DE ASIGNATURA

DEFINICIÓN DE ABANDONO DE ASIGNATURA

El abandono de la asignatura es la pérdida del derecho de evaluación continua. Los alumnos declarados “abandono” pueden entrar en estos perfiles:

- No aportan nunca el material.
- No asisten apenas a las sesiones, teniendo un número mayor de faltas de las recogidas en el Plan de Convivencia del Centro respecto a la pérdida de evaluación continua.
- Dificultan el normal desarrollo de las sesiones, siendo continuamente amonestados, apercibidos o sancionados.
- No contestan adecuadamente en ninguna de las pruebas realizadas, tanto teóricas como prácticas.
- No se esfuerzan ni manifiestan interés.

CONSECUENCIA DEL ABANDONO DE ASIGNATURA

- En el caso de que algún alumno responda a cualquiera de ellos, y después de las advertencias previas, **será declarado alumno que abandona la asignatura,** siendo evaluado de la misma manera que el resto, sin posibilidad de adaptar para él contenidos mínimos. Serán evaluados del mismo modo que sus compañeros, con la salvedad de que no se le realizará el seguimiento correspondiente a la evaluación continua. Solo sería posible este caso si al menos modificara su interés o manifestara especial preocupación por recuperar la pérdida.

Quedan excluidos de recuperaciones parciales los alumnos calificados como de abandono de la asignatura.

Aquel alumno que decida abandonar la asignatura se responsabiliza de la recuperación de esta exclusivamente en la convocatoria de la Evaluación Final.

K) SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN QUE SE VAN A EMPLEAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR: UNIDADES DIDÁCTICAS, UNIDADES TEMÁTICAS, PROYECTOS U OTROS

SITUACIONES DE APRENDIZAJE: MATEMÁTICAS		
ORDEN	*TÍTULO*	*SESIONES*
PRIMER TRIMESTRE	*SA 1: INTRODUCCIÓN:* - *Análisis obras, vocabulario, etc.;* - *Evolución notación;* - *Artes Escénicas, Música y Cine Programa de Edición de vídeo (Filmora) para representar la Evolución de la Historia de la Música.*	*22 sesiones*
	SA 2: Concierto solidario Navidad ASESCA	*10 sesiones*
	SA 3: Edad Media y Renacimiento. Sus danzas. Filmora con: - *Ejemplos digitales partituras;* - *Danzas de alumnos;* - *Representación instrumental (flauta, placas, percusión corporal) de ejemplos de ambas épocas.*	
	SA 4: Barroco y Clasicismo. Sus danzas. Filmora con:	*22 sesiones*

SEGUNDO TRIMESTRE	*- Ejemplos digitales partituras;* *- Danzas de alumnos;* *- Representación instrumental (flauta, placas, percusión corporal) de ejemplos de ambas épocas.*	
	SA 5: Música tradicional y Folklore. Filmora con: *- Ejemplos digitales partituras;* *- Danzas de alumnos;* *- Representación instrumental (flauta, placas, percusión corporal) de ejemplos de ambas épocas.:* *En España. Día de Castilla y León.* *En el resto del mundo*	*22 sesiones*
	SA 7: Día de Castilla y León	
TERCER TRIMESTRE	*SA 7: Día de Castilla y León* *SA 6: Romanticismo y Siglo XX. Sus danzas. Filmora con:* *- Ejemplos digitales partituras;* *- Danzas de alumnos;* *- Representación instrumental (flauta, placas, percusión corporal) de ejemplos de ambas épocas.* *SA 8: Orígenes del Jazz y de la Evolución de la Música popular hasta la actualidad. Bailes y ritmos populares. Evolución de ambas a lo largo de las distintas décadas. Nuevas tendencias (el musical, la música electrónica, la publicidad, el mundo digital en la música).*	*4 sesiones*

L) ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Según se establece en la Guía para la elaboración de la Propuesta Curricular del Bachillerato (pp. 31…) (ver doc trab—Doc curso 22-23—progr didác 22-23 –doc Direcc Provin – Bachill-Guóa elaboración Propuesta …)

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Proyecto de Decreto de currículo, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado. Los centros educativos deben establecer las directrices que posibiliten la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente conforme a un modelo homogéneo que asegure el logro de los objetivos que persigue. Las posibilidades a la hora de plantear este apartado son diversas. Los centros pueden dejar en manos de los departamentos las pautas para llevar a cabo esta evaluación o bien pueden guiarla desde unas pautas concretas de actuación a este respecto.

Sin embargo, en el Departamento de Música se realizará un cuestionario que será rellenado obligatoriamente por todo/a alumno/a que curso dicha asignatura. En esta ocasión, aunque

dicho documento se presenta a continuación, el Departamento de Música se reserva el derecho de evaluar de otro modo siempre que el Departamento así lo considere.
Por otro lado, se plasmará en la memoria de fin de curso la valoración por parte de la persona que haya realizado el cuestionario y el/la jefe/a de Departamento de Música. Ello servirá de base para corregir los aspectos que se consideren oportunos en la programación del próximo curso.
En cuanto a la **Evaluación de la Programación de aula**, se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de lo establecido en ella. Se realizará una revisión de esta.
En cuanto a la **Evaluación de la Práctica Docente**, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a. Planificación de la Práctica docente.
   a.1. Respecto de los componentes de la programación de aula.
   a.2. Respecto de la coordinación docente.
b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
   b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
   b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
   c.1. Respecto de las actividades.
   c.2. Respecto de la organización del aula.
   c.3. Respecto del clima en el aula.
   c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
   d.1. Respecto de lo programado.
   d.2. Respecto de la información al alumnado.
   d.3. Respecto de la contextualización.
e. Evaluación del proceso.
   e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
   e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Por otro lado, las técnicas e instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de la programación de aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será la unidad temporal de programación.

Los agentes evaluadores serán:

Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

M) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

En cada uno de los trimestres y después de cada evaluación se hará una reflexión, sobre el ajuste entre el diseño de la programación y los resultados obtenidos en los distintos cursos.

También se comentará si ha sido posible mantener la temporalización de contenidos a lo largo de los trimestres y cuáles han sido los motivos de los cambios que se puedan producir. Se estudiará si los alumnos han tenido problemas en superar los conocimientos mínimos, y si es necesario revisarlos.

Todos estos planteamientos se tratarán en las diversas reuniones del Departamento, que, aunque es unipersonal, se realizan a lo largo de todo el curso para plantear, no sólo estos temas, sino todos los temas que afectan directamente a este Departamento tratados en la CCP que serán recogidas en las actas del Departamento y desarrolladas en la Memoria Final de Curso.

Concretando, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la programación didáctica, basándose en las directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente recogidas en la propuesta curricular del centro, son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

A continuación, se adjunta la tabla con la que se podría evaluar dichos aspectos sería la siguiente:

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación*** ***H / A / C***

Propuestas de mejora:

En la Memoria Final de Curso además de lo anteriormente citado, se plantearán un plan de innovación de mejora del nivel educativo y mejora de los resultados, la adecuación de la programación a los resultados obtenidos y la evaluación de la actividad docente del Departamento.